

340 336



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 026 -2013-MDSM/A.

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"

San Marcos, 04 de Enero del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISITRITAL DE SAN MARCOS

VISTO:

El Expediente Administrativo No.F-05933-4-2013 de fecha 03 de Enero del 2013, presentado por el Señor Rolando Flores Montes, para designación de Agente Municipal de la Localidad de Carmen Rosa, Centro Poblado la Merced de Gaucho, Distrito de San Marcos, Provincia de Huari, Ancash - Ejercicio 2013, y;

CONSIDERADO:

Que, conforme se establece en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo que, de acuerdo con la Constitución Política del Perú, la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las Municipalidades son las entidades básicas de la organización territorial del Estado y cauce inmediato de la participación ciudadana en los asuntos públicos que institucionaliza y gestiona con autonomía los intereses propios de la correspondiente colectividad;

Que, en artículo X del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala Los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población;

Que, conforme establece el artículo 9°, inciso 19, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, corresponde al Concejo Municipal: "Aprobar la creación de Centros Poblados y de Agencias Municipales";

Que, tomando en consideración el Informe No.01-2012-MDSM-GAJ de fecha 03 de Enero del 2013, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, donde se precisa que las Agencias Municipales están reconocidas en el artículo 9° inciso 19) de la Nueva Ley Orgánica de

Municipalidad Distrital de San Marcos





Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

Municipalidades y haciendo una interpretación histórica de su antecedente establecido en su artículo 34° de la Ley No.28853 y conforme a sus usos y costumbres del tratamiento de las agencias municipales, diremos que los agentes municipales son designados o cesados por el Alcalde, por lo tanto representan a la municipalidad y ejercen las atribuciones que el concejo les confiere; tal designación debe realizarse teniendo en cuenta la propuesta de las autoridades y moradores del lugar en el que se encuentra ubicado las agencias, así como los antecedentes personales propuestos para dicho cargo. Sin embargo, en el presente caso, estando a que no existe tal instrumento que regule el procedimiento de elección así como los requisitos para la designación de los agentes municipales, y además, teniendo en cuenta que todo procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente entre otros en el "Principio de Informalismo" y el Principio de Presunción de Veracidad", según se infiere del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N°27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, y con el fin de que las agencias municipales funcionen de manera normal con el objeto de que la Municipalidad Distrital de San Marcos esté en contacto directo y permanente con su población, resulta procedente expedir la respectiva resolución reconociendo al mencionado Agente Municipal y sus autoridades;

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al Señor **DAMIAN PINEDA PEDRO LEÓN** con DNI N° 40315628, como **AGENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ROSA, CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO**, Distrito de San Marcos, Provincia de Huari, Ancash, para el periodo 01 de Enero del 2013 al 31 de Diciembre del 2013; y a sus autoridades, conforme al siguiente detalle

- | | |
|--------------------------------------|-------------------|
| RIMAC FLORES TORIBIO INOCENTE | CIVICO |
| FLORES MEDINA GHINA ROSLY | SECRETARIA |
| CUEVA ALVARADO RICARDO | TESORERO |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las autoridad designada en el artículo precedente deberá cumplir con las funciones inherentes al cargo, conforme a ley; cabe señalar que el presente acto es excepcional y por única vez.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente resolución a los designados y a los demás organismos competentes de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Distrital de San Marcos
Julio Máximo Blas Rimac
JULIO MÁXIMO BLAS RIMAC
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Marcos

LOCALIDAD DE CARMEN ROSA

DEL C.P. LA MERCED DE GAUCHO - SAN MARCOS - HUARI

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Informe Nro. 0031-2012-ICR-CPG-SM.

338

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANGASH

TRÁMITE DOCUMENTARIO

Reg. N° : F- 05933-4-2013
Fecha : 03 - 01 - 2013
N° Folio : 9 folios
Hora : 10:03 am
Firma : *[Firma]*

A : Sr. Julio Máximo Blas Rímac.
ALCALDE DISTRITAL DE SAN MARCOS.

DE : Sr. ROLANDO FLORES MONTES
AGENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD CARMEN ROSA.

ASUNTO : Informe sobre la terna de las Nuevas Autoridades de la
Localidad de Carmen Rosa C.P. Gaucho.

FECHA : Carmen Rosa, 28 de Diciembre del 2012.

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle muy cordialmente y a la vez hacerle conocer que en una asamblea general convocada por las Autoridades para desarrollar la agenda específica de la renovación de Autoridades para el periodo del 2013 de la Localidad de Carmen Rosa del C.P. La Merced de Gaucho San Marcos Huari. Y son las siguientes personas.

- AGENTE MUNICIPAL Sr. Damián Pineda Pedro León. DNI 40315628
- CIVICO AGENTE MUNICIPAL Sr. Rímac Flores Torivio Inocente DNI 42830790
- SECRETARIA DE ACTAS Sra. Flores Medina Ghina Rosly DNI 47055158
- TESORERO Sr. Cueva Alvarado Ricardo DNI 32287907

Es propicia la oportunidad de reiterarle mi sudo y consideración.

Atentamente.



[Firma]
Rolando Flores Montes
DNI 32287907
AGENTE MUNICIPAL



El Pueblo Trabajando para su Progreso y Desarrollo de su Gente

337 ~~337~~ 00 337



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

Jr. Progreso N° 323 Telf.: 043-454506 Telefax: 013-454532

SAN MARCOS - HUARI - ANCASH

mdsanmarcos@hotmail.com

R.U.C. 20166544000

RECIBO DE INGRESO A CAJA

N° 36596

Nombre: ROLANDO FLORES MONTES

R.U.C. _____

Por lo siguiente: INFORME SOBRE NUEVAS AUTORIDADES DE LA LOCALIDAD CARMEN ROSA SIPAUCHA

<input type="checkbox"/> Impuesto Predial	/
<input type="checkbox"/> Registro Civil	
<input type="checkbox"/> Licencia de Construcción	
<input type="checkbox"/> Licencia de Funcionamiento	
<input type="checkbox"/> Otras Licencias	
<input type="checkbox"/> Puestos, Kioscos y Otros	
<input type="checkbox"/> Cisa Ambulatorio	
<input type="checkbox"/> Otros Bienes	

<input checked="" type="checkbox"/> Copias y Constancias Certificadas	/
<input type="checkbox"/> Inspección Técnica Básica de Defensa Civil	
<input type="checkbox"/> Otros servicios	
<input type="checkbox"/> Alquiler de Maquinarias	
<input type="checkbox"/> Alquiler de Muebles	
<input type="checkbox"/> Servicios de Maquinarias..... Horas	
<input type="checkbox"/> Venta de Bases	
<input type="checkbox"/> Otros	

TOTAL S/. 1.00

San Marcos 3 de ENERO del 2013

ADQUIRENTE O USUARIO



~~42531527~~

~~44371962~~

~~42531527~~

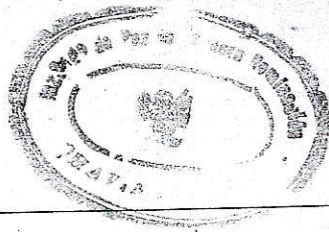
32299880

44371962

42531527

ACTA EXTRAORDINARIA SE REUNIERON CON TODA LA POBLACION DE CARMEN ROSA DEL CENTRO POBLADO CAMPRED DE BAUCHO SIENDO A LAS 2:40 PM DEL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2012 SE REUNIERON TODA LAS AUTORIDADES Y POBLADORES DE LA LOCALIDAD DE CARMEN ROSA.

1º BALANZA ECONOMICO: Opino la Señora Marcela rendimiento de venta y cuando se acordara para faena y cumplir sus deudas opino señor Pedro opino ke rinda su cuenta del fin del año y opino el señor Felipe del principio al final ke rinda el rendimiento de papa y de cebada y radiación de padrón general y el agente respondió que toda las relaciones de los gastos ke rindan su cuenta de papa de cebada y la ultima actividad opino el señor michi toda las personas morosas que lo saquen y de que los deben los ultimos ke son pagado de padrón. Por carmarica y su esposa de cristina, opino don Pedro que sancion vadar a la persona ke han sido obrario y no han pagado 700 solo don Rolando dijo que tenemos 3 proyectos y las obras ya sabemos como casas y puentes lo cual gan 15 días 20 días el ingeniero usor te a colgado en el internet sobre la obra, durante el año del periodo de michi años echo las fuchadas y bolsas le tocaron a cada persona y amor chameamos para nuestra papa opino Pedro que lo que han dado sobre la debeda en que manera podemos acordar sobre las deudas, opino Cesar señor Miguel hablan de Sanson o que lo van a dar hoydia es el ultimo rendición de cuenta. Don Rolando le dijo para lo dia la plata cuanto debe tiene que pagar todo el interes,



331

02
390

97

2º Se considera que lo que han trabajado como operario se debe

Pagar 200. soles son 9 personas que deben pagar

1º Julio Marino 7º Pablo Leon

2º Magno 8º Cesar Cueva

3º Toribio 9º Carlitos

4º Felix Gantu

5º Agripino

6º Estela Candelaria

7º Total de papa 4557.00 soles hay, todos los gastos para la (Inauguración de campo de Carmen Rosa) 48.50 truchada para la ensalada, 120 sacos de abono, 8.00 pegamento para tubo, 8.00 pegamento, 1101.00 abono - losacos, 66.00 accesorios para agua, 180.00 mangueras, 36.50 pastos de vridura, 454.50 pachamanca. Total de primera actividad en total 1622.50 \$

4º Las personas que no cumplen no van a trabajar en el

2013, domingo se tratara una reunión para tratar sobre

la rendición de cuenta.

5º Elegir nuesta Agente Municipal don Pedro lo han propuesto

a don Felipe y a michi vergara.

- Don Pedro 21 puntos o votos

- Don Felipe 17 puntos o votos

- Don Miguel 11 puntos o votos

Don Pedro es el agente de Carmen Rosa para el 2013

Cívico se le propone al señor Toribio del agente su cívico

teniente Secretaria: la Señora Rosly

Tesorero: el señor Ricardo Cueva

Teniente: el señor Michi Vergara

Cívico: el señor fidenciano.

Se le pasa al nuevo agente su palabra todos tienen que apoyarse entre la población lo pasa al teniente al señor

Vergara Michi el refina como teniente y luchara su cargo



No habiendo mas que tratar se levanta la sesion siendo a las 6.00 pm y a lamisma hora fecha firmando los presentes :

Antonio 73468928	Julio 71097575	Juan Pablo 32268720	Rubén 32208719
Carlos 45445380	Julio 47276961	Roberto 3296784	Roberto 32209302
Emiliano 44175700	Julio 43148552	Roberto 44921471	Roberto 32299094
Roberto 42299727	Francisco 32289965	Teodora 32245871	Roberto 45302562
Rubén 43762020	Roberto 32298456	Roberto 32321247	Roberto 47273354
Roberto 32301401	Roberto	Roberto	Roberto
Roberto 40426862	eladia rivra	Roberto 41412158	Paula nanna
Roberto 32301218	Roberto 32503709	Roberto 32270195	Roberto 32289912
Roberto 43627726	Roberto	Roberto 24093089	Roberto rene
Pablo 32287372	Roberto 45951277	Roberto 41449654	Roberto
Roberto 40314628	Roberto 40472628	Roberto 32295886	